



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de diciembre de 2008.

RES. N° /2008

**VISTO:**

La Nota del Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto se eleva la solicitud de la Sra. Maria Victoria Weinschelbaum, Categoría 13 - AM en la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que la Sra. Weinschelbaum solicita licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes desde el día 22 de enero y hasta el día 22 de febrero de 2009, inclusive.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por maternidad desde el día 24 de octubre de 2008 y hasta el día 21 de enero de 2009 inclusive, y a continuación solicita la licencia por excedencia.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el tercer párrafo del art. 69 (Resoluciones CM N° 425/07 y 812/08) del reglamento interno, corresponde otorgar la licencia por excedencia de maternidad a partir del día inmediatamente posterior al vencimiento de la licencia por maternidad.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Sra. María Victoria Weinschelbaum, Categoría 13 - AM en la Dirección de Compras y Contrataciones, licencia extraordinaria por excedencia de maternidad sin goce de haberes, a partir del día 22 de enero y hasta el día 22 de febrero de 2009, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección del Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. María Victoria Weinschelbaum y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2008

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente